

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 11 JUL 2017

VISTO la Nota N° 122/17 Letra: L.M.A., presentada por la Sra. Vicepresidente 2° del Poder Legislativo, Dña. Liliana MARTINEZ ALLENDE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la designación de personal de Planta Temporaria, para desempeñarse como colaborador de la Vicepresidencia 2° de ésta Cámara, en concordancia con lo establecido en el artículo 9° de la Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que por ello, se considera pertinente designar a partir del día de la fecha, al señor Jorge Alberto CANALS D.N.I. N° 26.805.193, domiciliado en calle Luisa Ruffino N° 168 de la ciudad de Río Grande, en categoría 24 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día de la fecha, al señor Jorge Alberto CANALS D.N.I. 26.805.193, domiciliado en calle Luisa Ruffino N° 168 de la ciudad de Río Grande, en categoría 24 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria, para cumplir funciones como colaborador de la Sra. Vicepresidencia 2° de la Cámara, Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 729 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo